



WO/GA/51/13
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 30 DE JULIO DE 2019

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo primer período de sesiones (24.º ordinario)
Ginebra, 30 de septiembre a 9 de octubre de 2019

INFORME DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. Durante el período objeto de examen, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) celebró su sexta sesión del 15 al 19 de octubre de 2018 y su séptima sesión del 1 al 5 de julio de 2019. Presidió la sexta sesión la Sra. Katja Brabec (Alemania) y la séptima el Sr. Jean-Charles Daoust (Canadá).
2. En ambas sesiones prosiguieron el intercambio de opiniones sobre la elaboración de normas técnicas de la OMPI, su aplicación por parte de la comunidad de la PI, así como otros asuntos relativos a datos e información en materia de propiedad intelectual (PI). El CWS consideró el uso de tecnologías emergentes, como la cadena de bloques, en su labor y sus proyectos.
3. El informe aprobado de la sexta sesión¹ y el resumen de la presidencia de la séptima sesión² están disponibles en el sitio web de la OMPI.

¹ https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=422823

² https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=440982

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

Adopción y revisión de normas técnicas de la OMPI

4. El CWS examinó propuestas de nuevas normas técnicas de la OMPI y de revisión de normas existentes para hacer frente a las nuevas necesidades de las oficinas y los usuarios de PI. En su sexta sesión, el CWS adoptó la norma ST.87 de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales por parte de las oficinas de PI. Mediante la utilización de la norma ST.87, se espera que las oficinas puedan suministrar información sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales de manera armonizada y al mismo tiempo de manera más comprensible, incluso para los usuarios que no estén muy familiarizados con los sistemas de tramitación de solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales en sus respectivos países. En sus dos sesiones, el CWS aprobó o tomó nota de las revisiones de las seis normas siguientes:

- Norma ST.3 de la OMPI (códigos de dos letras para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones);
- Norma ST.26 de la OMPI (listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en formato XML);
- Norma ST.27 de la OMPI (intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes);
- Norma ST.37 de la OMPI (ficheros de referencia de documentos de patente publicados);
- Norma ST.60 de la OMPI (recomendación relativa a los datos bibliográficos sobre marcas); y
- Norma ST.96 de la OMPI (tramitación en lenguaje XML de datos de propiedad intelectual).

5. Se encuentra en curso de elaboración por parte del Equipo Técnico XML4IP una nueva norma técnica de la OMPI sobre la interfaz API para sitios web. Se prevé que la futura nueva norma técnica de la OMPI facilite en gran medida la tramitación del volumen de intercambio de datos entre oficinas mediante la comunicación entre máquinas. El Equipo Técnico está desarrollando también nuevos componentes de XML para las indicaciones geográficas y las obras huérfanas protegidas por derecho de autor. A raíz de las actividades, el CWS tomó nota de la necesidad de ampliar el alcance de la norma ST.96 para que abarque la "propiedad intelectual" y no se limite a la "propiedad industrial".

Nuevos proyectos y grupos de especialistas

6. Con respecto al programa de trabajo, en su sexta sesión, el CWS estableció seis nuevas tareas para elaborar nuevas normas técnicas de la OMPI y creó los correspondientes grupos de especialistas, es decir, los Equipos Técnicos:

- Estrategias de TIC y Normas Técnicas de la OMPI a fin de que la comunidad de la PI pueda producir, compartir y utilizar los datos con más eficacia (Tarea N.º 58);
- Tecnología de cadena de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección para los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización (Tarea N.º 59);
- Identificación Numérica Internacionalmente acordada en materia de Datos (bibliográficos) (códigos INID) para nuevos tipos de marcas (Tarea N.º 60);

- Modelos e imágenes en 3D para los objetos de PI a fin de ser utilizados en patentes, marcas y dibujos o modelos industriales (Tarea N.º 61);
- Transformación digital teniendo presente que los documentos de PI se publican por vía electrónica (Tarea N.º 62); y
- Representación visual de datos XML sobre la base de las normas XML de la OMPI (Tarea N.º 63).

7. En su séptima sesión, el CWS creó un nuevo equipo técnico denominado "Equipo Técnico sobre API" y una nueva Tarea N.º 64 para elaborar una nueva norma técnica de la OMPI sobre recursos de PI en formato JavaScript Object Notation (JSON) a fin de que sean utilizados para la presentación, el tratamiento, la publicación y/o el intercambio de información. El CWS acordó asimismo que el Equipo Técnico de la Situación Jurídica dé prioridad a la elaboración de una nueva norma técnica de la OMPI para el intercambio de datos sobre la situación jurídica de las marcas por parte de las OPI.

APOYO A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

8. El CWS alentó a las oficinas de PI a participar en la encuesta sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI a fin de que la Oficina Internacional pueda supervisar el estado de la aplicación de esas normas por parte de las oficinas de PI y determinar las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

9. A fin de que en enero de 2022 se aplique de forma armonizada la Norma ST.26 de la OMPI (listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en formato XML) entre las oficinas de PI y los solicitantes de todo el mundo, la Oficina Internacional está elaborando un programa informático común denominado *WIPO Sequence* para preparar y validar solicitudes de patente que contengan listas de secuencias. Este es el primer proyecto en el que las oficinas de PI colaboran con la Oficina Internacional para elaborar un programa informático común que beneficie tanto a partes interesadas como a usuarios.

10. Con respecto a la norma ST 27 de la OMPI (norma técnica relativa a los datos sobre la situación jurídica de las patentes), la Oficina Internacional informó de que 12 Oficinas han proporcionado una tabla de correspondencias entre las incidencias nacionales o regionales relativas a la situación jurídica y las incidencias de Norma ST.27 de la OMPI y que dichas tablas de correspondencias se encuentran disponibles en el sitio web de la OMPI.³ La preparación de una tabla de correspondencias es el primer paso para aplicar la Norma ST.27 y podría ayudar a las Oficinas a comprender mejor dicha norma técnica. Asimismo, ayudaría a los usuarios a utilizar incidencias normalizadas relativas a la situación jurídica de las patentes y a conocer las incidencias de origen relevantes. El CWS también tomó nota de que las oficinas han proporcionado tablas de correspondencias relativas a la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales (ST.87) y pidió a la Secretaría que las publique en el sitio web de la OMPI.

11. En lo que respecta a la Norma ST.37 de la OMPI (intercambio de datos sobre la situación jurídica de las patentes), el CWS señaló que 20 oficinas han proporcionado sus ficheros de referencia, los cuales se encuentran disponibles en el portal del fichero de referencia.⁴ Este portal podrá ofrecer a otras oficinas y usuarios una imagen más completa de los documentos de patente publicados.

12. Con respecto a la Norma ST.96 (tramitación en lenguaje XML de datos de propiedad intelectual), el CWS tomó nota de la importancia de una aplicación interoperable de la Norma

³ https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html (Parte 7.13: Tablas de correspondencias de incidentes nacionales/regionales sobre la situación jurídica de patentes con las incidencias de la Norma ST.27 de la OMPI)

⁴ https://www.wipo.int/standards/es/authority_file.html

ST.96 por parte de las oficinas de PI y convino en que la Oficina Internacional albergará el archivo centralizado que recopile las aplicaciones específicas de la Norma ST.96.

13. La Oficina Internacional informó al CWS de que sigue aplicando las normas técnicas de la OMPI en los productos y servicios de la Organización, por ejemplo, la Norma ST.27 y la Norma ST.96 en el IPAS y la Norma ST.96 en los Sistemas de Madrid y de La Haya.

14. El CWS señaló que los desarrolladores de sistemas de TI han venido aplicando gradualmente las normas técnicas de la OMPI. Por ello, el CWS acordó crear un nuevo foro para que los desarrolladores puedan proporcionar comentarios directos sobre las normas pertinentes de la OMPI.

OTRAS ACTIVIDADES

Talleres de la OMPI sobre normalización

15. En el marco del Equipo Técnico del CWS sobre la cadena de bloques, en los días 29 y 30 de abril de 2019 tuvo lugar el taller sobre cadena de bloques (el video está disponible).⁵ Dicho taller contó con la participación de especialistas en cadenas de bloques, especialistas en PI del sector privado, oficinas de PI, círculos académicos, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, y en él se estudió la tecnología de cadenas de bloques y su aplicación al ecosistema de la PI, así como la posible colaboración entre las comunidades de PI y de cadena de bloques. El taller aportó una visión global de la tecnología emergente y brindó la oportunidad de que Estados miembros de todo el mundo amplíen su conocimiento en este tema. El Equipo Técnico sobre la cadena de bloques del CWS determinará cómo utilizar esta tecnología de la manera más eficaz dentro del espacio de la PI y en qué medida es necesaria su normalización.

16. En el marco del Equipo Técnico sobre Normalización de los Nombres del CWS, los días 2 y 3 de mayo de 2019 tuvo lugar el taller sobre normalización de nombres.⁶ Los participantes — especialistas de las oficinas de PI, organismos del sector encargados de la elaboración de normas, universidades, proveedores de datos y grupos de usuarios— estudiaron posibles soluciones y colaboraciones, incluida la utilización de identificadores para los solicitantes y titulares de derechos de PI. En el taller se señaló que es necesaria una mayor colaboración entre las oficinas de PI, así como con el sector privado, para la normalización de los nombres.

Estudios sobre las prácticas vigentes de las Oficinas de PI

17. El CWS aprobó y debatió los resultados de tres cuestionarios sobre las prácticas de las oficinas de PI en la aplicación de las normas técnicas de la OMPI y otras actividades conexas, entre ellos, las encuestas sobre los certificados complementarios de protección (CCP) y sobre las prórrogas de la vigencia de las patentes.

18. En su séptima sesión, el CWS examinó los resultados de las encuestas y aprobó su publicación en el sitio web de la OMPI. El CWS también aprobó tres nuevos cuestionarios, entre ellos un cuestionario sobre el uso de modelos e imágenes en 3D en los datos y la documentación de PI.

Asesoramiento técnico y asistencia para el fortalecimiento de capacidades

19. En lo que respecta a la prestación de asesoramiento técnico y de asistencia en el fortalecimiento de capacidades de las oficinas de PI en materia de normas técnicas de la OMPI, el CWS tomó nota de dos informes (véanse los documentos adjuntos CWS/6/31 y CWS/7/26) sobre las actividades llevadas a cabo por la Oficina Internacional a lo largo de 2017 y 2018, tal

⁵ https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=51407

⁶ https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=51426

como había solicitado la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en octubre de 2011.

20. Se financió la asistencia de catorce delegaciones de países menos adelantados (PMA) o países en desarrollo a las dos sesiones, de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en 2011.

CONCLUSIONES

21. En conclusión, en la sexta y séptima sesiones se produjeron importantes avances gracias a la adopción y la revisión de normas técnicas de la OMPI que contribuirán a la difusión de información de PI y a la decisión de proseguir e intensificar las actividades de sensibilización y asistencia técnica dirigidas a las oficinas de PI, previa petición y con arreglo a los recursos disponibles. Además, en las sesiones se estableció un amplio programa de trabajo para el futuro que podría responder a las exigencias que se plantean en esta era de tecnologías disruptivas.

22. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del “Informe del Comité de Normas Técnicas de la OMPI” (documento WO/GA/51/13).

[Siguen los documentos CWS/6/31 y CWS/7/26]

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Sexta sesión
Ginebra, 15 a 19 de octubre de 2018

INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2017, en las que la Secretaría de la Oficina Internacional de la OMPI “procuró suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de propiedad industrial emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de esas actividades.
2. En su quinta sesión, el CWS tomó nota de que la Secretaría prestaría asistencia técnica e impartiría formación sobre las normas técnicas de la OMPI previa petición y dependiendo de la disponibilidad de recursos; se acordó que la Secretaría presentaría una propuesta sobre cursos de formación en línea en materia de normas técnicas de la OMPI para que fuera examinada por el CWS en su sexta sesión (véase el párrafo 112 del documento CWS/5/22).
3. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como las soluciones informáticas de la Organización, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

4. En 2017, y mediante correo-e, conferencias por Internet y reuniones presenciales, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a varias oficinas de propiedad industrial y usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI.
5. La Secretaría no ha recibido ninguna solicitud de asistencia técnica y formación sobre las normas técnicas de la OMPI desde la última sesión del CWS. La Secretaría prestará asistencia técnica e impartirá formación sobre las normas técnicas de la OMPI previa petición y dependiendo de la disponibilidad de recursos.
6. Tras examinarse en la quinta sesión del CWS la cuestión de los cursos de formación en línea sobre las normas técnicas de la OMPI, la Secretaría tiene previsto organizar dos seminarios por Internet, uno durante el segundo semestre de 2018 y el otro durante el primer semestre de 2019. La Secretaría también está explorando la posibilidad de colaborar con la Academia de la OMPI para preparar un curso de enseñanza a distancia sobre las normas técnicas de la OMPI destinado al personal de oficinas de propiedad industrial, usuarios de información de PI y estudiantes universitarios.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

7. El programa 15 tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando así procede. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivos para lograr los resultados previstos.
8. En 2017 se llevaron a cabo en el marco del programa actividades con 58 oficinas de propiedad industrial, entre otras, 14 talleres regionales y subregionales de formación. A finales de 2017, 84 oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo de todas las regiones usaban ya las soluciones informáticas de la OMPI, en las que están integradas las normas técnicas de la OMPI, para la administración de derechos de PI. Una de las prioridades del programa en el bienio en curso es mejorar el nivel de servicios de las oficinas de propiedad industrial, ayudándolas a incrementar los servicios por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. En la página del sitio web de la OMPI dedicada al programa de asistencia para las oficinas de propiedad intelectual, http://www.wipo.int/cooperation/es/technical_assistance/index.html se ofrece más información sobre esta cuestión.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EXAMINADORES DEL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ALCANCE INTERNACIONAL

9. A petición de los interesados, la Oficina Internacional está elaborando una herramienta informática común con el fin de que los solicitantes de patentes puedan preparar listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos que estén en conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI y prestar asistencia a las oficinas de PI para procesar y examinar las listas de secuencias. Está previsto que la herramienta informática entre en servicio en el segundo semestre de 2019.

MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

10. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de cinco países en desarrollo o PMA en la quinta sesión del CWS.

INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

11. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas oficinas de propiedad industrial, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. Durante el año 2017 se incorporaron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países: Chile, Francia, Islandia, Tailandia y Viet Nam; ese año se incorporaron también en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: Arabia Saudita, Australia, Brunei Darussalam, Camboya, Dinamarca, Filipinas, Francia, Indonesia, Malasia y Tailandia.

12. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2017 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de PI. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presente a la Asamblea General de la OMPI en 2019, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones, celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

[Sigue el documento CWS/7/26]

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Séptima sesión
Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019

INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2018, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI han procurado “suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de propiedad industrial emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de dichas actividades.

2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como las soluciones informáticas de la Organización, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

3. En 2018, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a varias oficinas de propiedad industrial (en adelante, las oficinas de PI) y usuarios acerca del uso de las normas

técnicas de la OMPI mediante correo electrónico, conferencias por Internet y reuniones presenciales.

4. La Secretaría no ha recibido una solicitud de asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI desde la última sesión del CWS. La Secretaría prestará asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI previa solicitud y en función de la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

5. El programa 15 tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando sea procedente. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivos para lograr los resultados previstos.

6. En 2018 se llevaron a cabo en el marco del programa actividades con 42 oficinas PI, incluyendo 12 talleres regionales y subregionales de formación. A finales de 2018, 84 oficinas de PI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. Una de las prioridades del programa en el bienio en curso es mejorar el nivel de servicios de las oficinas de PI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las oficinas de PI: https://www.wipo.int/cooperation/es/technical_assistance/.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

7. A petición de parte, la Oficina Internacional está elaborando una herramienta informática común, *WIPO Sequence*, con el fin de que los solicitantes de patentes puedan preparar listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos de conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI, y prestar asistencia a las OPI para procesar y examinar las listas de secuencias. Está previsto que la implantación de la herramienta *WIPO Sequence* se realice en el segundo semestre de 2019.

MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

8. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de siete países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la sexta sesión del CWS.

INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

9. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas oficinas de PI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2018 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países: Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Italia, Kuwait, Macedonia del Norte, Samoa, Sudán y Túnez; y se integraron además, en PATENTSCOPE, las colecciones de patentes de los siguientes países: Bulgaria, Georgia, India, Italia, República Democrática Popular Lao y Rumania. También se integraron las colecciones de dibujos y modelos industriales de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, Francia, Georgia, Alemania, Jordania, Macedonia del Norte, Mongolia y la República de Moldova, así como los registros internacionales inscritos entre 1985 y 1998, en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI.

10. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2018 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2019, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

[Fin del documento]